



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de septiembre de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de septiembre de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que la Federación de Rusia, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 2025, celebrará un debate abierto sobre el tema “La Organización de las Naciones Unidas: mirando al futuro”. El debate tendrá lugar el 24 de octubre de 2025.

A este respecto, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir como documento del Consejo de Seguridad la presente carta y la nota conceptual para la reunión mencionada (véase anexo).

(Firmado) Vassily Nebenzia



Anexo a la carta de fecha 18 de septiembre de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “La Organización de las Naciones Unidas: mirando al futuro”, que se celebrará el 24 de octubre de 2025

Introducción

El 24 de octubre de 1945 entró en vigor la Carta de las Naciones Unidas, lo que marcó el inicio de una nueva era en la diplomacia mundial y sentó las bases de las futuras relaciones internacionales. Guiados por su voluntad y sabiduría políticas, los fundadores de las Naciones Unidas estaban resueltos “a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”. Demostraron visión de futuro y responsabilidad al optar por dejar de lado sus diferencias ideológicas y fundar una organización universal en que todos los Estados Miembros, grandes o pequeños, tuvieran los mismos derechos y responsabilidades. Una organización universal que tuviera como principios fundamentales la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos y el arreglo pacífico de las controversias.

Los principios y normas fundamentales del derecho internacional que rigen las relaciones internacionales se consagraron en la Carta para mantener y fortalecer la paz internacional basada en la libertad, la igualdad de derechos y la libre determinación, la justicia y la seguridad, y para fomentar las relaciones de amistad y la cooperación entre las naciones.

Antecedentes

A lo largo de ocho decenios, las Naciones Unidas han sido una plataforma única e insustituible para el diálogo, la diplomacia y la cooperación entre las naciones, sobre la base del respeto mutuo y la igualdad soberana de los Estados. Cualquier valoración que se haga sobre sus logros corre el riesgo de quedarse corta: las Naciones Unidas han supervisado la descolonización, apoyado la independencia de más de 80 antiguas colonias e integrado el derecho de los pueblos a la libre determinación en el derecho internacional y en la práctica. En ello, las Naciones Unidas han hecho avanzar asimismo el derecho internacional, llevado a cabo operaciones de mantenimiento de la paz, prestado asistencia humanitaria y contribuido al desarrollo sostenible. En conjunto, estos logros confirman que siguen siendo pertinentes tanto el multilateralismo como las soluciones colectivas a los problemas mundiales.

Con el paso del tiempo, las Naciones Unidas han ampliado su composición, su mandato y su alcance, abordando nuevas cuestiones sin perder la fidelidad a su misión fundacional: promover la paz, fomentar el desarrollo sostenible y coordinar los esfuerzos de los Estados Miembros, grandes y pequeños, ricos y pobres, poderosos y vulnerables por igual. Pese a los conflictos en curso, el agravamiento de las desigualdades y las nuevas amenazas en el ámbito mundial, las Naciones Unidas siguen constituyendo un foro esencial para la cooperación y la acción conjunta en pos de los objetivos consagrados en la Carta.

La Organización enfrenta hoy retos cada vez mayores, que ponen a prueba su credibilidad, capacidad de adaptación y legitimidad. El enfrentamiento entre bloques, el unilateralismo, el doble rasero y la interpretación selectiva de los principios de la Carta bajo la apariencia de un supuesto “orden internacional basado en normas” siguen siendo tendencias alarmantes en la actualidad. Estas prácticas erosionan la

confianza en el multilateralismo y socavan el derecho internacional. Los intentos de sustituir normas jurídicas acordadas universalmente por conceptos unilaterales son contrarios tanto al espíritu como a la letra de la Carta y de la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de 1970, que sigue siendo esencial para la aplicación plena de la Carta. Del mismo modo, los esfuerzos por minar la naturaleza intergubernamental de las Naciones Unidas aupando artificialmente a actores no gubernamentales con agendas de dudosa naturaleza complican aún más la labor de la Organización.

En este sentido, la solidaridad en el ámbito mundial y la acción colectiva son más imprescindibles que nunca. Solo persiguiendo un justo equilibrio entre los intereses nacionales legítimos y fomentando el sistema mundial de seguridad colectiva podremos hacer realidad la visión planteada en la Carta: “servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes”. La Carta sigue constituyendo el cimiento jurídico y político de las relaciones internacionales, y no existe ninguna alternativa viable a este marco. Salvaguardar la totalidad de sus fines y principios, y la naturaleza interrelacionada de estos, debe seguir siendo una responsabilidad compartida. Así pues, el octogésimo aniversario de las Naciones Unidas no solo es una conmemoración, sino también un solemne llamamiento a que todos los Estados Miembros renueven su compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El debate abierto brinda la oportunidad de afirmar de nuevo que las Naciones Unidas no son una reliquia del pasado, sino un mecanismo insustituible, indispensable y adaptable que permite hacer frente a los retos más acuciantes de la actualidad. En un mundo cada vez más multipolar, el papel de las Naciones Unidas no debe reducirse, sino ampliarse. Para restituir la confianza en la Organización es imprescindible que los Estados Miembros defiendan la igualdad soberana, entablen relaciones de cooperación genuinas y lleven a cabo una reforma responsable del sistema de las Naciones Unidas, sin permitir que los Estados soberanos dejen de desempeñar el papel principal en ningún momento. Así pues, la Iniciativa ONU80 del Secretario General debe llevarse a la práctica estrictamente dentro del marco establecido por los Estados Miembros y de plena conformidad con sus resoluciones y decisiones. De este modo honramos el legado de los fundadores y salvaguardamos el papel de las Naciones Unidas como plataforma esencial desde la que forjar un espacio común para las generaciones venideras. Es vital que las prerrogativas del Consejo de Seguridad no se vean menoscabadas, y que el Consejo conserve su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tal y como concibieron los fundadores de las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial de dejar de lado sus desacuerdos y trabajar de consenso para lograr una transición fluida hacia un orden mundial equitativo.

Preguntas para el debate

1. ¿Qué podría hacerse para garantizar que la Carta se aplica en su totalidad y que sus propósitos y principios se aplican teniendo en cuenta su naturaleza interrelacionada?
2. ¿Qué medidas concretas pueden ayudar a dejar atrás la actual crisis de confianza, dar un nuevo impulso a la cultura del diálogo y robustecer el espíritu de unidad en el seno de la Organización, especialmente en el Consejo de Seguridad?
3. ¿Cuál es la visión a largo plazo del futuro de las Naciones Unidas tras su octogésimo aniversario, asimismo en el contexto de la Iniciativa ONU80 del Secretario General?

Formato

Debate abierto. Todos los Estados Miembros están invitados a participar.

Exponentes

El Secretario General, por videoconferencia (pendiente de confirmación).
